

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

L.S.C. 2016-0018

En conocimiento de la parte interesada la devolución del Despacho Comisorio sin diligenciar, proveniente del Juzgado Veintisiete de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ